

# azafea

Revista de Filosofía

ISSN: 0213-3563 - CDU 1 (05)

Vol. 10, 2008

## ÍNDICE ANALÍTICO

José M.<sup>a</sup> GARCÍA GÓMEZ-HERAS

Juicios de valor y Fundamentación de la Bioética. ¿Es de recibo una Bioética postmoderna?  
Azafea. Rev. filos. 10, 2008, 19-32

El artículo expone la peculiar estructura lógica de los juicios de valor usados en Bioética. Se contrasta este tipo de juicios con los juicios sobre hechos con los que se construyen las ciencias empíricas. A tenor de lo anterior se precisan los roles de la razón y de la libertad en el lenguaje moral y se efectúa un dictamen crítico sobre la propuesta de fundamentación de la Bioética hecha por el americano T. Engelhardt.

Jimmy WASHBURN CALVO

¿Es la Bioética una nueva ética médica?  
Azafea. Rev. filos. 10, 2008, 33-49

Debido a que se encuentran publicaciones en las que bioética y ética médica significan lo mismo, el artículo examina algunas razones de comparación para establecer semejanzas y diferencias. El parámetro seguido es el de la relación entre la ética aplicada y la ética profesional, y al respecto de ambas, el criterio de práctica humana (social, profesional, institucional). Otro parámetro es que la moralidad brota del interior de las prácticas, por lo que una diferencia fundamental entre la bioética y la ética médica reside en el tipo de práctica a la que remite cada una.

M.<sup>a</sup> Teresa LÓPEZ DE LA VIEJA DE LA TORRE

Bioética. El final del consenso  
Azafea. Rev. filos. 10, 2008, 51-74

El *Convenio* de Oviedo, de 1997, demuestra la dificultad de llegar a acuerdos internacionales sobre cómo regular la investigación biomédica, en especial los límites de la investigación con embriones. Algunos temas de Bioética muestran la pluralidad de doctrinas y de sistemas morales; es más, pueden indicar el final de la era del consenso. El final de la *pax bioética*, que tanto significó para el éxito de la disciplina a lo largo de tres décadas. Tender puentes, forjar consenso ha sido, en efecto, una de las contribuciones más valiosas del discurso bioético y de los nuevos expertos en Bioética. Desde los años setenta, los principios del Liberalismo y las actitudes pragmáticas han sido el núcleo de su ideología, un tipo de

consenso «americano» para poner fronteras a las ideologías políticas o radicales. Sin embargo, la actual agenda ampliada de la Bioética, así como su expansión internacional, están minando el consenso básico. Un giro más político de la Bioética podría, tal vez, ofrecer algunos acuerdos sobre temas específicos. Este tipo de consenso estaría también más cerca de los intereses de los ciudadanos, así como del nuevo contexto, global y social: sería un consenso «republicano», por así decirlo. El artículo analiza la evolución desde la etapa del consenso –tender puentes, principios comunes, procedimientos «no densos»– hacia los acuerdos plurales –contextuales, «densos»–, teniendo en cuenta la pluralidad de los valores morales y de las fronteras culturales.

Mark AULISIO

Histerectomías, craneotomías y casuística: dar sentido a las aplicaciones tradicionales de la doctrina católica del doble efecto

Azafea. Rev. filos. 10, 2008, 77-103

La aplicación de la versión tradicional –estructurada en cuatro partes– de la doctrina católica del doble efecto (DDE) a dos casos de conflicto materno-fetal –la histerectomía en el caso de cáncer de útero, y la craneotomía en el caso de parto obstruido–, ha originado cierta confusión entre los partidarios de las versiones –estructuradas en dos partes contemporáneas– del doble efecto. Aunque la craneotomía, no la histerectomía, fue prohibida de acuerdo a la DDE tradicional, pocos partidarios de las versiones contemporáneas de la DDE consideran que estos casos sean significativamente diferentes. ¿La aplicación tradicional de la DDE a estos dos casos puede entenderse? Si así es, ¿esta aplicación sorprendente puede arrojar luz a los debates contemporáneos sobre el doble efecto? Este artículo trata estas dos preguntas. Se divide en tres apartados: en el apartado I se ofrece una panorámica sobre la génesis histórica –en la casuística católica romana– de las versiones de la DDE articuladas en cuatro partes; en el apartado II se discute las aplicaciones habituales de la DDE tradicional en cuatro partes a una serie de casos, y se presta una atención particular al análisis ortodoxo de los dos procedimientos de aborto terapéutico mencionados, la histerectomía y la craneotomía. Tras exponer tres concepciones de la acción intencional, la tomista, la davidsoniana y la goldmaniana, se muestra que desde ninguna de ellas esos casos pueden distinguirse en virtud de la *intención*; en el apartado III se lleva a cabo un análisis de lo que se denomina el *principio de prioridad causal*, que da sentido a la aplicación tradicional de la DDE a estos y otros casos. El artículo concluye explicando por qué se pensó que las tres primeras condiciones de la DDE tradicional, que se reducen a una en las versiones modernas del doble efecto, estaban relacionadas pese a ser diferentes. Por último, sugiero que los desafíos que propiciaron el desarrollo del *principio de prioridad causal* aclaran otros desafíos similares que deben ser afrontados por cualquier versión moderna adecuada del doble efecto.

Gabriel BELLO REGUERA

La protección de la vida humana y el significado de la dignidad  
Azafea. Rev. filos. 10, 2008, 105-122

El presente ensayo analiza los elementos y operaciones básicas del razonamiento moral que (supuestamente) justifica la decisión de proteger jurídicamente la vida humana. Se analizan la aplicación del concepto «vida humana» a los diferentes casos (x, y, z), lo cual remite a la inclusión de dichos casos en el campo lógico del referido concepto. Aplicación e inclusión exigen *una* definición clara y distinta del campo lógico-conceptual «humano», pero el hecho es que carecemos de *esa* definición porque hay dos: una empírica, en términos biogénéticos, y otra moral, en términos de dignidad. Además, la dignidad también es susceptible de diversas definiciones lo que la convierte en un concepto abierto. Esta situación hace que la inclusión y la exclusión de casos diversos en el campo conceptual de la vida humana no sea ni precisa ni terminante, de lo cual se derivan dos conclusiones prácticas. No es posible la existencia de una autoridad moral única y excluyente en la definición y la solución de los problemas morales, si no que dichos límites deben ser definidos de forma democrática.

Enrique BONETE PERALES

La dignidad del muriente  
Azafea. Rev. filos. 10, 2008, 123-144

La tánato-ética ha de presentar principios éticos y criterios morales con los cuales el sujeto que está en los umbrales de la muerte y el médico que le asiste puedan obtener orientaciones para tomar decisiones racionales. Se ofrece una especie de decálogo que resume los conflictos morales más agudos al final de la vida. Inspirándose en los códigos deontológicos que destacados colectivos médicos han aprobado durante estos últimos años, el autor de este trabajo muestra con claridad el desajuste entre la legislación holandesa y los pronunciamientos éticos oficiales de médicos europeos que consideran la eutanasia una práctica contraria a la deontología. Estos son los tres conflictos principales que en esta ocasión se abordan: cuidados paliativos, obstinación terapéutica y eutanasia.

Laura PALAZZANI

La contribución de la bioética en femenino a la praxis del cuidado  
Azafea. Rev. filos. 10, 2008, 145-157

Sobre la base de la distinción entre bioética feminista y femenina, en el nivel de los supuestos teóricos y de la teoría, el artículo se ocupa de la noción de cuidado y del uso de esta noción en el ámbito de la bioética. A partir del análisis psicológico y moral de C. Gilligan, la autora considera la bioética del cuidado un nuevo paradigma en el ámbito del debate actual, junto a otros enfoques como son el contractualismo, el utilitarismo, la bioética de principios. El cuidado propone un modelo que se refiere a las relaciones, en condiciones de asimetría y de falta de reciprocidad: el cuidado está arraigado en una actitud interior, que implica también empatía (además de racionalidad), así como un compromiso activo, que se traduce en conducta o acción concreta, en situaciones y contextos específicos de experiencia cotidiana. Se examinan también las críticas a la noción de cuidado, con objeto de

verificar, de modo crítico, la relevancia actual del debate bioético y la contribución que puede hacer a nivel teórico y práctico.

Thomas HEYD

Relacionando cultura y naturaleza

Azafea. Rev. filos. 10, 2008, 161-178

En las diferentes culturas del mundo, el ambiente natural se percibe de diversas maneras, y en muchas sociedades no se considera como opuestos lo natural y lo cultural. En cuanto que la integridad del medio ambiente natural se ha constituido en algo muy preocupante, hay que preguntarse cómo concebir lo cultural en relación a lo natural para llegar a relacionarnos adecuadamente con la naturaleza. En este ensayo propongo que la naturaleza constituye una categoría importante y distintiva, que puede haber una cultura adecuada a la protección de, y al respeto por, la naturaleza, y que la administración y restauración de áreas naturales no son necesariamente contrarias al objetivo de preservar la naturaleza.

Conrado GIRALDO ZULUAGA

Pedro Laín Entralgo como historiador: un análisis de la generación y la biografía como argumentos para la conciliación

Azafea. Rev. filos. 10, 2008, 179-198

Pedro Laín Entralgo ha sido conocido a través de su interés personal por la historia, sobre todo por la de la medicina. Sin embargo, es claro que detrás de ello lo que se percibe es una preocupación por la real comprensión de lo que llamamos Historia, así con mayúscula como él mismo lo escribe. De tal manera que Laín la concibe estrechamente relacionada con el hecho social y con la situación biológica del ser humano. Porque siendo él hombre tempóreo le resulta muy difícil dejar de hacer parte de esta realidad. Pero la realidad histórica debe comprenderse como condición previa del hombre que debe ser asumida desde la libertad y la responsabilidad. Además, la pertenencia a un grupo humano le hace sugerir la idea de generación; es decir, un grupo de personas cercanas en ideas y en edad que desde esa libertad asumen algunos rasgos comunes en aquello que de proyecto tiene su propio acontecer; y este proyectar se puede evidenciar en su biografía. De tal manera que al compartir de modo aproximado el mismo espacio-tiempo y los mismos ideales, tal grupo humano se puede inscribir en un mismo sentido de responsabilidad histórico-social determinado. Laín no escapa a este compromiso y se siente responsable de una culpa histórica ante la historia de su Patria. Por eso su ejercicio conciliador.